

**VISTO**

La necesidad de contar con un “**Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arte**”; y

**CONSIDERANDO**

Que el Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arte **Mg. Jorge TRIPIANA** propone la creación del “**Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arte**”.

Que el proceso iniciado de consolidación de la Facultad de Arte, con la posibilidad de contar con un espacio propio, así como la posibilidad de apertura de nuevas Carreras de Grado y de Postgrado, debe ser acompañado con la creación de un lugar físico que pueda cumplir tanto con las funciones de Biblioteca como la de preservación, catalogación y producción de material audiovisual.

Que el material bibliográfico existente para las necesidades de formación de nuestros Alumnos, actividades de Docencia e Investigación de nuestra Facultad se encuentra disperso en diferentes lugares físicos.

Que la creación del mencionado espacio es necesaria para potenciar el desarrollo de las actividades de Docencia, Extensión e Investigación que se llevan adelante en la Facultad de Arte.

Que es presentado para su tratamiento en las Comisiones de Investigación, Posgrado y Presupuesto, y Asuntos Académicos y Estudiantiles, Extensión y Reglamentos, el proyecto de creación del “**Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arte**”.

Que las Comisiones de la Facultad de Arte concuerdan en la necesidad de la creación del mencionado Centro de Documentación.

Que en la Reunión Plenaria del 29 de marzo de 2011, todos los Consejeros sugieren aprobar la Creación del “**Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arte**”.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARTE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1º:** **Aprobar** la propuesta de crear el “**Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arte**”.

**Artículo 2º:** **Aprobar** los fundamentos, antecedentes y objetivos que se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**Anexo I**  
**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL Y BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE ARTE**

**Fundamentación:**

El Centro de Documentación y Biblioteca se plantea como un espacio necesario para potenciar el desarrollo de las actividades de docencia, extensión e investigación que se llevan adelante en la Facultad de Arte.

El proceso iniciado de consolidación de la Facultad de Arte, con la posibilidad de contar con un espacio propio, así como la posibilidad de apertura de nuevas carreras de grado y de postgrado, debe ser acompañado con la creación de un lugar físico que pueda cumplir tanto con las funciones de Biblioteca como la de preservación, catalogación y producción de material audiovisual.

Respecto de la Biblioteca de la Facultad de Arte, el material existente sobre la temática artística y sobre las ciencias humanas y sociales ha sido adquirido, en general, por compras de la Universidad, y en menor proporción por el intercambio con la revista La Escalera y por donaciones de particulares. Este material se encuentra ubicado casi en su totalidad en la Biblioteca central. Por otro lado, existe material sobre la temática artística, en el seno de los núcleos de investigación (TECCID), en general disponibles sólo para consulta de los investigadores integrantes de los mismos.

En conjunto, el material bibliográfico existente resulta insuficiente para las necesidades de formación de nuestros alumnos, y disperso en los diferentes lugares físicos en donde se materializa la actividad de docencia e investigación que llevan a delante los docentes e investigadores de nuestra Facultad. La situación seguramente se agravará con el próximo traslado de la Biblioteca Central al Campus Universitario, imposibilitando así el acceso de nuestros estudiantes al material fundamental para su formación.

La conformación de una Biblioteca de la Facultad de Arte, que aglutine el material existente actualmente en la Biblioteca Central, más lo que los núcleos de investigación consideren pertinente de ser catalogados y preservados en la misma, permitiría concretar un espacio de consulta de libre acceso que facilitaría tanto la formación como la investigación de todos los integrantes de la Facultad. En esta tarea se debe, además, incentivar el intercambio de nuestras producciones, las revistas El Peldaño y La Escalera, lo cual se hace de forma muy insuficiente para nuestras posibilidades.

Respecto de las producciones audiovisuales, se hace necesario profundizar la tarea sobre el archivo (preservación y catalogación) de la diversidad de producciones audiovisuales que se generan en la carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales, así como también de los distintos video registros existentes sobre la actividad teatral de nuestra Facultad. El espacio físico que se designe deberá contemplar, o ser adecuado, para la consulta de la comunidad de la Facultad y del público en general, lo cual permitiría realizar una tarea seria en extensión de nuestras actividades y producciones.

**Antecedentes:**

El proyecto que se presenta reconoce como antecedentes institucionales la existencia del Archivo Gráfico y la Videoteca de la Carrera de Teatro de nuestra Facultad, proyecto presentado por el Sr. Raúl Echeagaray, y llevado adelante hasta el momento con la colaboración de la Bedel Srta. Anabel Paoletta, el cual fue declarado de "interés institucional" por la Resolución N° 74 del Honorable Consejo Académico, en reunión del 16 de octubre del año 2007.

Por otro lado, y en relación a las necesidades edilicias de la Facultad de Arte, la Resolución N° 26 del 28 de abril del año 2006, detalla el conjunto de las mismas, entre las cuales se incluye "un espacio de 45m<sup>2</sup> para la videoteca y sala de visionado" de la carrera de RIAA.

**Objetivo general:**

Incentivar las actividades de formación, investigación y extensión en la Facultad de Arte.

**Objetivos específicos:**

Preservar el material bibliográfico y audiovisual existente Catalogar el material con las herramientas técnicas más actualizadas para la tarea. Generar un espacio centralizado y con el equipamiento necesario para consulta del material bibliográfico y audiovisual. Producir nuevo material audiovisual mediante la utilización de registros y bibliografía existente.